



Continental

Partner of Atradius

SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA

Santiago, 5 de noviembre, 2013
GG/0228/13

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, conforme a lo dispuesto en la ley 18.045 y a la Norma de Carácter General de esa Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, me permito poner a vuestro conocimiento, el hecho esencial, que se describe a continuación:

Con fecha 4 de noviembre del año en curso, con la asistencia de 326.000 acciones emitidas con derecho a voto, que equivalen al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se celebró junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.

Se encontraba presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas don Patricio Raby Benavente Notario Titular de la Quinta Notaría de Santiago, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas debidamente representados, acordaron por unanimidad, entre otras, las siguientes materias:

- 1) Dividir a Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., en dos sociedades anónimas, subsistiendo Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. como sociedad anónima especial, con el mismo giro y denominación, y otra nueva sociedad anónima cerrada que tendrá el nombre, el giro y demás aspectos acordados en la Junta, con efecto y vigencia a partir de la fecha de la respectiva resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros que apruebe la división.
- 2) Aprobar el Balance de la sociedad al 30 de junio de 2013 auditado por KPMG Auditores Consultores Ltda. que servirá de base a la división.
- 3) Aprobar los balances pro forma de la sociedad que se divide y de la sociedad que se constituye con motivo de la división, presentando la distribución de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de aquella en éstas.
- 4) Aprobar la reforma de los estatutos de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. con motivo de su división, la que consiste en la disminución correspondiente del capital social.

Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.



Continental

Partner of Atradius

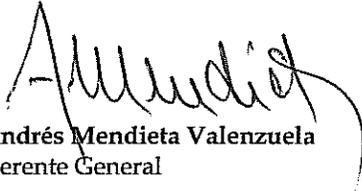
SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA

GG/0228/13

...//

- 5) Distribuir el patrimonio de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., asignando un 17,46 % de éste a la sociedad que nace de la división, y quedando un 82,54 % en Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., sociedad continuadora. Asimismo, se asignaron activos a la nueva sociedad por \$3.778.342.000.
- 6) Aprobar los Estatutos Sociales de la nueva sociedad, los que difieren de los de la sociedad escindida en lo relativo al nombre, tipo social, objeto, capital y forma de enterarlo y pagarlo, y otros puntos en que se cambia la redacción en aspectos no esenciales.
- 7) Aprobar otros acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las reformas estatutarias antes indicadas.

Saludamos muy atentamente al Sr. Superintendente,



Andrés Mendieta Valenzuela
Gerente General

c.c.: Correlativo - Archivo

Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.

Av. Isidora Goyenechea 3162 - Piso 6 - Las Condes - Teléfono:(56 2) 2 636 4000 - Fax:(56 2) 2 636 4001 - Santiago - Chile - www.continental.cl